



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 13 de noviembre de 2018
DM-1309-18

Señora
María del Rocío Aguilar Montoya
Ministra Rectora
Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera

Estimada señora:

Con base en lo establecido en la Ley 8131 de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y su Reglamento, se le solicita la información correspondiente al sector gubernamental bajo su rectoría, en relación con los resultados alcanzados según metas de objetivos sectoriales y de programas/proyectos, comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo - PND 2015- 2018 “Alberto Cañas Escalante”, con corte al 31 de diciembre del 2018.

Para los Sectores que tienen metas de programas y proyectos regionales y regionalizados se requiere girar las instrucciones correspondientes para realizar la consulta a las instituciones responsables en la región para que se incluyan sus valoraciones y aportes correspondientes. Igualmente considerar la consulta institucional para las metas de los programas y proyectos del Programa “Costa Rica desde el Caribe” y del Programa: “Territorio Norte-Norte: Construyendo Desarrollo Integral”, Decretos 388828_MP_PLAN y 39121-PLAN respectivamente. La Regionalización de referencia es la Oficial establecida en el Decreto 16.068 y sus modificaciones.

La inducción sobre los detalles y orientaciones metodológicas correspondientes a este proceso, se brindarán a los (as) Secretarios (as) Sectoriales el 04 de diciembre del año en curso, en el auditorio del MIDEPLAN, con horario de 8:30 a.m. a 12 m.d., se entregará todo el instrumental metodológico requerido para tal efecto, razón por la cual, es imprescindible la participación de dichos (as) funcionarios (as).

Según la normativa legal vigente, el informe se debe presentar con fecha máxima al día 31 de enero. No obstante, se le agradece remitir el día 18 de enero del 2019 el informe, para efectos de revisión, solicitudes de ampliación de la información y verificación, a fin de contar con el espacio para la elaboración del Informe Anual y de Periodo que debemos presentar el 01 de marzo del 2019 ante la Contraloría General de la República.

Atentamente,

María del Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

c. Sra. Celia White Ward, Secretaría Técnica Sectorial - Sector Hacienda Pública, Monetario y Supervisión Financiera
Archivo

